

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 11001310503820170046200 se informa que la apoderada sustituta de la parte actora respondió el requerimiento efectuado en auto anterior, indicando que en el poder allegado se dio facultad expresa para cobrar las costas y revisado el expediente a folio 23 obra el poder inicial donde expresamente se otorga la facultad y a folio 191 se encuentra la sustitución realizada confiriendo iguales facultades que el inicial, es decir, la solicitante cuenta con poder expreso para recibir el mencionado pago.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial precedente y por ser procedente, se ordena la elaboración y entrega del título 400100007515788 por \$494.491 a favor del señora CAROLINA DEL PILAR SUAREZ QUINTERO identificada con C.C. 35.196.948 a través de autorización electrónica en el portal web del Banco Agrario de Colombia.

En firme la presente providencia y ejecutoriada la orden, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No_125 Hoy 16 de septiembre de 2021



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

stld

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74414c74bc9011dfdd377953a3d1f25ee768e93394ba494bb136d6ba6ce6cd7d**
Documento generado en 15/09/2021 04:45:02 PM